U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de Ibagué

PRORROGA No.01 AL CONTRATO No. 511 DEL 21 DE AGOSTO 2024, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. -E.S.E. Y QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U., PERSONA JURÍDICA CON NIT NO. 900.264.163-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LILIANA INES LAMPREA ARROYO, MAYOR DE EDAD E IDENTIFICADA CON C.C. NO. 65.757.068 DE IBAGUÉ.

CONTRATO Nº	511
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:	**IBAGUE, 21 DE AGOSTO DE 2024**
CONTRATANTE:	**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - "U.S.I. – E.S.E." NIT. 809.003.590-2**
CONTRATISTA:	**QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U. NIT No. 900.264.163-1 LILIANA INES LAMPREA ARROYO C.C. No. 65.757.068 DE IBAGUÉ REPRESENTANTE LEGAL**
OBJETO:	**REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E., QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO.**
VALOR:	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000.oo) M/CTE.**
VIGENCIA:	**CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO**
ACTA DE INICIO:	**28 DE AGOSTO DE 2024**
FECHA DE ACTA SUSPENSION 1:	**23 DE DICIEMBRE DE 2024**
ACTA DE REINICIO 1:	**20 DE ENERO DE 2025**
PLAZO PRORROGA 1:	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, A PARTIR VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2025.**
FECHA DE PRORROGA No. 01	22 ENE 2025

Entre los suscritos a saber, **SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA**, mayor de edad y vecina de la ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.395 de Ibagué, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I. E.S.E. con NIT.809.003.590-2, según Decreto de nombramiento No. 0001 del 02 de enero de 2025 y Acta de posesión No. 1400-001 de la misma fecha, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y por otra, **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.**, persona jurídica con NIT No. **900.264.163-1,** representada legalmente por la señora **LILIANA INES LAMPREA ARROYO**, mayor de edad e Identificada con C.C. No. 65.757.068 de Ibagué, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** se ha convenido en celebrar la prórroga No.01 al contrato de suministro No. 511 de 2024, previas las siguientes consideraciones 1. Que el día 28 de agosto de 2024, se da inicio a la ejecución contractual No. 511 de 2024, cuyo objeto es: "**REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E., QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU**

DESEMPEÑO FINANCIERO.", como se desprende del acta emanada. 2. Que el día 17 de diciembre de 2024 el contratista solicita suspensión del contrato No. 511 de 2024, indicando teniendo en cuenta que para la fecha de la misma se llevaba un avance en el plan de trabajo del 75% de las actividades y restando una serie de ítems asociados can actividades de socialización, sensibilización y validación ante las instalaciones correspondiente (responsables de los proceso, Equipos de Trabajo, Comité Técnico, Alta Dirección, Organizaciones Sindicales), los cuales son el paso previo para generar el documento final que consolida los resultados del Estudio Técnico del procesa, que se debe presentar para la aprobación de la Junta Directiva y que teniendo en cuenta lo anterior y el revisar la disposición del personal para el desarrollo de estas actividades, ,asociado a los procesos propias de cierre de vigencia, generación de informes, rendición de cuentas, así como la celebraciones y eventos de fin de año, evidenciamos que no es pasible dar cumplimiento al desarrollo del plan de trabajo en el tiempo restando siendo necesario reformar las actividades una vez puente con la Total Disponibilidad tanto de equipa directivo como de sus equipos de trabajo de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos. 3. Que el día 23 de diciembre de 2024 se realiza la suspensión No. 01 del contrato N0. 511 de 2024, teniendo como referente la justificación presentada por **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.,** persona jurídica con NIT No. **900.264.163-1. 4**. Que el día 20 de enero de 2025 se lleva a cabo el Reinicio del contrato No. 511 de 2024, quedando vigente por cuatro (04) días, es decir del 20 al 24 de enero de 2025. 5. Que mediante oficio de fecha 20 de enero de 2025, el contratista **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.,** persona jurídica con NIT No. **900.264.163-1,** solicita se autorice una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario del contrato No. 511 de 2024, para culminar la ejecución del contrato y a la fecha, se registra un avance en el Plan de Trabajo del 75%, restando una serie de ítems asociados con actividades de socialización, sensibilización y validación ante las instancias correspondientes (responsables de procesos, Equipos de Trabajo, Comité Técnico, Alta Dirección, Organizaciones Sindicales), las cuales son el paso previo para generar el documento final que consolida los resultados del Estudio Técnico del proceso, que se debe presentar para aprobación de la Junta Directiva. 6. Que en tal sentido, una vez superados los aspectos que generaron la suspensión del contrato y con los nombramientos en propiedad para los cargos del nivel directivo en la Gerencia, Subgerencia de Servicios, Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno, los cuales son factores claves para la toma de decisiones y orientación de la propuesta que se presentará ante la Junta Directiva de la Institución, se hace necesario dicha prórroga, para el desarrollo de las siguientes actividades, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Técnico de Apoyo al Proceso y la supervisión del contrato:

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
ETAPA 2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	**Propuesta de ajuste y/o reorganización de la planta de personal**	
	Consolidación de la propuesta (Propuesta de ajuste y/o reorganización de la Estructura Organizacional, Sistema de Nomenclatura y Escala Salarial y Planta de personal, por parte de la Alta Dirección de la Entidad)	7
	Definición Viabilidad Financiera Corto y Mediano Plazo de la propuesta validada	2
	Socialización y validación por la alta dirección (Propuesta inicial)	1
	Consolidación y actualización del documento final, de acuerdo con la metodología definida.	10
	Presentación y aprobación Junta Directiva	2
	SUBTOTAL DÍAS	22

ETAPA 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	**Realización de reuniones para la sensibilización del proceso de reorganización**	
	Reunión – Comité Técnico Sesión 03	1
	Proyección de los actos administrativos requeridos para implementar el proceso de reorganización propuesto. • Acuerdo a aprobación de Estudio Técnico • Acuerdo de modificación de estructura organizacional • Acuerdo Escala Salarial • Acuerdo de Modificación de Plataforma Estratégica • Acuerdo Planta de Personal • Acuerdo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	20

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
	Acompañamiento a la Gerencia en las reuniones de la Junta Directiva, para sustentación y aprobación de los actos administrativos generales del proceso.	2
	SUBTOTAL DÍAS	**23**
TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO		**45 DÍAS**

7. Que el día 21 de enero de 2025 el supervisor del contrato eleva solicitud de autorización de la prórroga No. 01 al contrato 511 de 2024, esgrimiendo las razones expuestas por el contratista a fin de culminar la totalidad del objeto contractual pactado. 8. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Gerente acuerda prorrogar el contrato No. 511 del 21 de agosto de 2024, suscrito entre la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E**. y **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.,** persona jurídica con NIT No. **900.264.163-1,** representada legalmente por la señora **LILIANA INES LAMPREA ARROYO**, mayor de edad e Identificada con C.C. No. 65.757.068 de Ibagué, en las mismas condiciones y términos establecidos en el contrato principal y esta cumpla con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 228 de 2014, artículo 26, como son la legalización de la prórroga, ampliar las garantías, previo las siguientes clausulas: **PRIMERA: PLAZO DE LA PRORROGA:** La prórroga No.01 al contrato No. 511 de agosto 21 de 2024, es por cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del veinticinco (25) de enero de 2025. **SEGUNDA: GARANTÍAS**: El contratista debe realizar la ampliación de las garantías constituidas en el contrato No. 511 de 2024, póliza que cobije los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento del objeto pactado, por el 10% del valor del contrato, vigente por el término del mismo y cuatro meses más. **2. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal que el contratista emplee en el desarrollo de las actividades contratadas, por el 10% del valor del contrato, vigente por el término del mismo y 3 años más. **3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la atención de los usuarios en las Unidades Intermedias, Centros y Puestos de Salud e indemnizar perjuicios patrimoniales que cause el

contratista a la salud o bienes de terceros en ejecución de las actividades del contrato. Por el 20% del valor del contrato, vigente por el término del mismo. En ningún caso la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. será responsable por los daños y perjuicios a que dieren lugar, la entidad seleccionada o sus trabajadores o dependientes. **PARAGRAFO 1:** Su vigencia deberá establecerse con sujeción a los términos del contrato, y deberá cubrir por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos. **PARAGRAFO 2:** La garantía será aprobada por la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. ante la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, una vez el contratista haya realizado dentro de los términos establecidos su respectiva publicación en la plataforma. **TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCION DEL CONTRATO**. La prórroga No.01 al contrato No. 511 de 2024, se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y el presente escrito que lo contiene, y se legaliza mediante la aprobación de las Garantías por parte de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. **CUARTA: CONTENIDO:** Las demás clausulas no sufren modificación alguna. En señal de conformidad y dando fe de lo Convenido, se firma por las partes en la ciudad de Ibagué, a

22 ENE 2025

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II.

	Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
APROBÓ	SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA	GERENCIA		Enero/2025
REVISO	ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN	JURÍDICA		Enero/2025
SUPERVISOR	JANETH MARCIALES SANTOS	ODONTOLOGA		Enero/2025
PROYECTO	OLGA LUCIA OSORIO ARCINIEGAS	CONTRATACIÓN		Enero/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.				

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

21 ENE 2025

Ibagué, 21 de enero de 2025

N°: 2025-12025-000036-2 - Fecha rad: 2025-01-
Indicador: Alcira Ines Rincon Loaiza - Dep: GERENCIA
nte: Janeth

Doctora:
SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA
Gerente
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestro servicio al alcance de todos
Secretaría Gerencia
Recibido Contratación
Directa
VB Oficina
Fecha: 21-1-25.

REF: SOLICITUD PRÓRROGA DEL CONTRATO 511

Respetada Doctora:

Cordial saludo.

Como supervisora del contrato, me permito anexar la solicitud de prórroga del contrato 511 del 2024, enviada por la representante legal de Quality, consultoría y capacitación, Doctora LILIANA INES LAMPREA ARROYO.

Agradezco su gestión y colaboración.

Cordialmente,

JANETH MARCIALES S
Supervisora del contrato.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué

Ibagué, Enero 22 de 2025

DOCTORA
SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA
Gerente
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E
Ibagué

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE EJECUCIÓN AL CONTRATO Nº 511 DE 21 DE AGOSTO DE 2024.

Respetada doctora:

En atención al asunto, me permito solicitar prórroga No.1 al contrato N.º 511 de 21 de agosto de 2024, suscrito entre la empresa **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU"**, identificada con NIT N.º 809.003.590-2**,** representada legalmente por **LILIANA INES LAMPREA ARROYO C.C No.** 65.757.068 de Ibagué y la Unidad de Salud de Ibagué - E.S.E. el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO".***

MARCO LEGAL

La adición en tiempo se tiene como prorroga de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 228 de 2014, en el Capítulo VII, Artículo Vigésimo Sexto, que podrá existir adición a los contratos celebrados por la Unidad de Salud de Ibagué – E.S.E. a solicitud del interventor o supervisor de acuerdo con:

Parágrafo. Procedimiento para las adiciones. El contratista solicitará por escrito al supervisor y/o interventor de manera justificada la adición del contrato, ante lo cual el supervisor o interventor presentará al Gerente un completo informe sobre la necesidad o no de adicionar.

CUADRO RESUMEN CONTRATO

CONTRATO Nº:	511
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:	IBAGUE, 21 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATANTE:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "U.S.I. – E.S.E." Nit. 809.003.590-2
CONTRATISTA:	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU NIT. No. 900.264.163-1 Representante Legal LILIANA INES LAMPREA ARROYO C.C.: 65.757.068 de Ibagué
OBJETO:	*"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO"*
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000).
VIGENCIA:	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2024
ACTA SUSPENSION 1:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 1:	20 DE ENERO DE 2025
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2025

Motiva la petición:

La prórroga a este contrato se solicita para garantizar la continua, ininterrumpida, y adecuada ejecución del objeto contractual, el cual consiste en: *REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el proveedor donde manifiesta que:

"En tal sentido, una vez superados los aspectos que generaron la suspensión del contrato y con los nombramientos en propiedad para los cargos del nivel directivo en la Gerencia, Subgerencia de Servicios, Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno, los cuales son factores claves para la toma de decisiones y orientación de la propuesta que se presentará ante la Junta Directiva de la Institución, se hace necesario dicha prórroga, para el desarrollo de las siguientes actividades, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Técnico de Apoyo al Proceso y la supervisión del contrato:

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
ETAPA 2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	**Propuesta de ajuste y/o reorganización de la planta de personal**	
	Consolidación de la propuesta (Propuesta de ajuste y/o reorganización de la Estructura Organizacional, Sistema de Nomenclatura y Escala Salarial y Planta de personal, por parte de la Alta Dirección de la Entidad)	**7**
	Definición Viabilidad Financiera Corto y Mediano Plazo de la propuesta validada	**2**
	Socialización y validación por la alta dirección (Propuesta inicial)	**1**
	Consolidación y actualización del documento final, de acuerdo con la metodología definida.	**10**
	Presentación y aprobación Junta Directiva	**2**
	SUBTOTAL DÍAS	**22**
ETAPA 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO	**Realización de reuniones para la sensibilización del proceso de reorganización**	
	Reunión – Comité Técnico Sesión 03	**1**
	Proyección de los actos administrativos requeridos para implementar el proceso de reorganización propuesto.	**20**

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	• Acuerdo a aprobación de Estudio Técnico • Acuerdo de modificación de estructura organizacional • Acuerdo Escala Salarial • Acuerdo de Modificación de Plataforma Estratégica • Acuerdo Planta de Personal • Acuerdo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	
	Acompañamiento a la Gerencia en las reuniones de la Junta Directiva, para sustentación y aprobación de los actos administrativos generales del proceso.	**2**
	SUBTOTAL DÍAS	**23**
TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO		**45 DÍAS**

Por lo anteriormente descrito, se considera viable y se solicita una ampliación en tiempo (prorroga N.º 1); dicha prorroga al contrato será por un término de cuarenta y cinco (45) dias, lo demás, se realice en las mismas condiciones y términos establecidos en el contrato principal y ampliar las garantías.

Cordialmente,

JANED CRISTINA DE LA C. MARCIALES SANTOS
Supervisor

Quality
Consultoría y Capacitación

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos
Secretaría Gerencia
Recibido Contratación
Directa

VB. Gerente
Fecha: 22-1-25.

Ibagué, Enero 20 de 2025

Señores
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ
Doctora: JANED CRISTINA MARCIALES
Supervisor del Contrato No. 511 de 2024
Ciudad

REF: SOLICITUD PRÓRROGA DEL CONTRATO 511 DE 2024

Cordial Saludo.

De manera muy cordial, solicitamos se nos autorice una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, para culminar la ejecución del contrato 511 del 21 de agosto de 2024, suscrito para REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E., QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO.

A la fecha, se registra un avance en el Plan de Trabajo del 75%, restando una serie de ítems asociados con actividades de socialización, sensibilización y validación ante las instancias correspondientes (responsables de procesos, Equipos de Trabajo, Comité Técnico, Alta Dirección, Organizaciones Sindicales), las cuales son el paso previo para generar el documento final que consolida los resultados del Estudio Técnico del proceso, que se debe presentar para aprobación de la Junta Directiva.

En tal sentido, una vez superados los aspectos que generaron la suspensión del contrato y con los nombramientos en propiedad para los cargos del nivel directivo en la Gerencia, Subgerencia de Servicios, Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno, los cuales son factores claves para la toma de decisiones y orientación de la propuesta que se presentará ante la Junta Directiva de la Institución, se hace necesario dicha prórroga, para el desarrollo de las siguientes actividades, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Técnico de Apoyo al Proceso y la supervisión del contrato:

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com

Quality
Consultoría y Capacitación

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
ETAPA 2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	**Propuesta de ajuste y/o reorganización de la planta de personal**	
	Consolidación de la propuesta (Propuesta de ajuste y/o reorganización de la Estructura Organizacional, Sistema de Nomenclatura y Escala Salarial y Planta de personal, por parte de la Alta Dirección de la Entidad)	7
	Definición Viabilidad Financiera Corto y Mediano Plazo de la propuesta validada	2
	Socialización y validación por la alta dirección (Propuesta inicial)	1
	Consolidación y actualización del documento final, de acuerdo con la metodología definida.	10
	Presentación y aprobación Junta Directiva	2
	SUBTOTAL DÍAS	22
ETAPA 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	**Realización de reuniones para la sensibilización del proceso de reorganización**	
	Reunión – Comité Técnico Sesión 03	1
	Proyección de los actos administrativos requeridos para implementar el proceso de reorganización propuesto. • Acuerdo a aprobación de Estudio Técnico • Acuerdo de modificación de estructura organizacional • Acuerdo Escala Salarial • Acuerdo de Modificación de Plataforma Estratégica • Acuerdo Planta de Personal • Acuerdo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	20

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com

ETAPA	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS
	Acompañamiento a la Gerencia en las reuniones de la Junta Directiva, para sustentación y aprobación de los actos administrativos generales del proceso.	2
	SUBTOTAL DÍAS	**23**
TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO		**45 DÍAS**

Agradecemos tener en cuenta los anteriores aspectos y estaremos atentos a sus instrucciones para el trámite de la presente solicitud.

Cordial saludo,

LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Representante Legal
c.c 65.757.068

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com